

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de Sesión Extra Ordinaria Nº QUINCE (15-2021) convocada a las 17:30 horas del día viernes 19 de Marzo del 2021, por el Concejo Municipal, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Bagaces, Levanta el acta: Marianela Arias León. Secretaria del Concejo Municipal. Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98. Preside esta sesión la Regidora y Presidente Giselle de Jesús Chavarría Cruz.

REGIDORES PROPIETARIOS: José Alfredo Jiménez Sánchez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Hannia Molina Chevez, Giselle Chavaría Cruz.

REGIDORES SUPLENTE: María Ester Carranza Gutiérrez, Heidy Ordóñez Jiménez, Luis Enoc Barrantes Cubero, Austin Sibaja Pérez, Estefanía Jiménez Ocampo

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Javier Venancio Chaverri Sandino, Marjorie Rodríguez Elizondo, Bernal Maroto Matamoros, Marylen Villafuerte Rodríguez.

SÍNDICO SUPLENTE: Santos María Quirós Bermúdez, Cinthya Sandoval, Jesica Francini Villalobos Picón,

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES:

Estefanía Jiménez Ocampo.....AUSENTE.

Josué Soto García.....AUSENTE.

ASISTENCIA DE ALCALDIA: Señora Alcaldesa, Eva Vásquez Vásquez.

ASISTENTES POR INVITACIÓN: Ninguno.

AGENDA:

ARTÍCULO I:

Invocación

ARTÍCULO II:

Comprobación de quórum y apertura de la sesión.

ARTÍCULO III:

Presentación del Orden del Día

ARTÍCULO IV:

Tema Único: Expediente enviado por la Administración, por el tema de la demanda de Reyna del Campo.

1
2 **ARTÍCULO I. INVOCACIÓN.**

3 **ARTÍCULO II. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM Y APERTURA DE LA**
4 **SESIÓN.**

5 **Señora Presidente:** Abre la sesión al ser las 5:30 minutos, estando presentes los 5
6 Regidores Propietarios José Alfredo Jiménez Sanchez, Juan José Núñez Chaverri, Mikel
7 Vargas Ulate, Hannia Molina Chevez y Giselle Chavarría Cruz.

8 También está ausente la Regidora Estefanía Jiménez Ocampo y el Síndico Josué Soto
9 García.

10 **ARTÍCULO III, PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

11 **Señora Presidente:** Procede a leer el orden del día. Somete a votación el orden del día.
12 Quedando la aprobación 5 votos a favor, de los regidores, José Alfredo Jiménez
13 Sanchez, Juan José Núñez Chaverri, Mikel Vargas Ulate, Hannia Molina Chevez y
14 Giselle Chavarría Cruz. **(Acuerdo N°1-15-2021). ACUERDO UNÁNIME**
15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16 **ARTÍCULO IV. TEMA ÚNICO: EXPEDIENTE ENVIADO POR LA**
17 **ADMINISTRACIÓN POR EL TEMA DE LA DEMANDA DE REYNA DEL**
18 **CAMPO.**

19 **Señora Presidente: Lee oficio MB-DFTA-033-2021:**

20 Bagaces, 11 de Marzo del 2021

21 MB-DFTA-033-2021

22 Señora

23 Eva Vásquez Vásquez

24 Alcaldesa, Municipalidad de Bagaces.

25 **Estimada doña Eva.**

26 Reciba un cordial saludo de mi parte, deseándole éxitos en sus labores diarias.

27 Mediante este oficio hago formal entrega de información recopilada sobre el “Estudio
28 Tarifario para el año 2015” y el caso demanda Reina del Campo S.A.

29 1. Mediante oficio MB-DFA-66-2014 del día 25 de setiembre, 2014, el señor Gerardo
30 Mendoza Ruiz, en calidad de Director Financiero, Tributario y Administrativo, hace
31 entrega a la Alcaldía Municipal, los estudios de costos y la tarifa establecida con dicho
32 costo, a aplicar a partir del año 2015, para los siguientes servicios:

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32

✓ Servicio de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos.

✓ Servicio de aseo de vías y sitios públicos.

✓ Servicio de mantenimiento de parques y zonas verdes.

✓ Servicio de mantenimiento de terminal de buses municipal.

✓ Servicio de mantenimiento de cementerio.

2. El 30 de octubre del año 2014, el señor Gerardo Mendoza Ruíz, en calidad de Director Financiero, Tributario y Administrativo, expone ante el Concejo Municipal, el estudio de costos y la tarifa establecida, a aplicar a partir del año 2015, para los siguientes servicios:

✓ Servicio de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos.

✓ Servicio de aseo de vías y sitios públicos.

✓ Servicio de mantenimiento de parques y zonas verdes.

✓ Servicio de mantenimiento de terminal de buses municipal.

✓ Servicio de mantenimiento de cementerio.

3. El Concejo Municipal, aprueba el estudio tarifario de día 11 de noviembre del 2014 en sesión ordinaria n°68.

4. El Concejo Municipal publica en el diario oficial La Gaceta, las tarifas para los siguientes servicios:

✓ Servicio de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos.

✓ Servicio de aseo de vías y sitios públicos.

✓ Servicio de mantenimiento de parques y zonas verdes.

✓ Servicio de mantenimiento de terminal de buses municipal.

✓ Servicio de mantenimiento de cementerio.

Misma que regían a partir de 01 de enero del 2015, Puede constatarse lo dicho en Gaceta 227 del 25 de noviembre del 2014.

Es importante indicar, que el 10 de marzo del 2015, en sesión ordinaria n°16 del Concejo Municipal, se ajustó la tarifa para el servicio recolección de basura.

5. El 17 de marzo del año 2016, mediante oficio MB – D.A.T. – 037 – 2016. el señor Abdel Caravaca Villegas, envía oficio formal a Reina de Campo Sociedad Anónima, indicando sobre el cobro por el servicio de terminal de buses.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32

6. El 06 de Octubre del 2016, mediante oficio MB – D.A.T. – 0201 – 2016, del señor Adbel Caravaca Villegas, solicitan una reunión, con el propósito de explicarles la metodología que se utilizó para calcular la tarifa por el uso de la terminal de buses.

7. El día 26 de octubre de 2016, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces al ser las 11:30 horas del día, se realiza la reunión con representantes de la empresa Reina del Campo Sociedad Anónima (adjunto acta), estando presentes:

- Funcionarios de la Empresa Reina del Campo S.A.: Sr. José Alfredo Campos Salas y el Sr. Dimas Campos Salas.
- Director Financiero de la Municipalidad de Bagaces: Lic. Gerardo Mendoza Ruíz.
- Encargado del Departamento de Patentes: Lic. Abdel Caravaca Villegas
- Alcalde Municipal: Lic. William Guido Quijano

8. Adjunto documentación recopilada en relación con el estudio tarifario aprobado para año 2015.

Por tanto, hago entrega de:

- Detalle de costos para estudio de aseo de vías
- Detalle de costos para estudio de cementerio
- Detalle de costos para estudio de parques
- Detalle de costos para estudio de recolección de basura
- Detalle de costos para estudio de terminal de buses
- Detalle de costos para estudio de construcción de nichos
- Estudio de aseo de vías
- Estudio de cementerio
- Estudio de parques
- Estudio de recolección de basura
- Estudio de terminal de buses
- Estudio de construcción de nichos
- Acta de sesión extraordinaria 66-2014
- Acta de sesión ordinaria 68-2014
- Acuerdos noviembre
- Publicación en la gaceta

N°1979170

1
2 ■ Oficios: MB-DFA-22-2020, MB-DFA-66-2014, MB-DFA-96-2016, MB-DAT-037-
3 2016, MB-DAT-099-2016, MB-DAT-201-2016.

4 ■ Acta asunto recursos Reina del Campo.

5 9. Sobre la metodología empleada para el cálculo de las tarifas, debo indicar que en los
6 documentos Estudio de terminal de buses, Acta asunto recursos Reina del Campo y
7 Detalle de costos para estudio de terminal de buses, se hace la correspondiente
8 explicación.

9 10. Vale la pena informar, que cuando asumí la Dirección, el 07 de julio del año 2020,
10 se entregó expedientes a partir del año 2016. Para la recopilación de esta información,
11 se realizó un trabajo conjunto con el archivo central, la secretaría municipal y el
12 departamento de Tecnologías de información, para obtener información del equipo de
13 cómputo del Gestor Tributario.

14 Atentamente: Fabiola Rojas Chaves, Directora Financiera, Tributaria y Administrativo.

15 **Al finalizar de leer este oficio, la Señora Presidente somete a discusión este tema.**

16 **No habiendo temas que discutir presenta el siguiente resumen por medio de**
17 **presentación de Power Point:**

18
19
20 **Reyna del Campo, S. A.**

21 Oficio MB-DFTA-033-2021
22

23
24 **Concejo Municipal Período 2020-2021**

25
26 ✓ Sesión ordinaria N°68 del **11 de noviembre de 2014 –**
27 **Acuerdo 295**

28
29 ✓ Publicación en la Gaceta N°227 – Martes 25 de Noviembre de 2014.

30
31 ✓ Sesión ordinaria N°45 del 12 de Julio de 2016. Se
32 recibe:

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

Petitoria:

Solicitamos declarar con lugar este recurso de revisión y consecuentemente se anule el punto 5. Estimación del Costo Anual y Determinación de la Tasa del Servicio de Mantenimiento de terminal de buses Municipal, el cual esta contenido dentro de los asuntos votados por la Comisión de Gobierno y Administración, en el capítulo 228 de la sesión ordinaria número 68 del 11 de noviembre de 2014 del Concejo Municipal de Bagaces, por violentar omisiones formales y procedimentales, específicamente el artículo 43 y 74 del Código Municipal y artículo 4 y 5 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios.

Solicitamos, además, se ordene la suspensión de los efectos del cobro del aumento de la tarifa – esto por imperio de Ley, según lo establece el artículo 157 del Código Municipal – en razón de que la Municipalidad de Bagaces debe primero revisar la legalidad o ilegalidad de lo impugnado, estando entonces imposibilitada para cobrar ese aumento tarifario, hasta tanto se resuelva este recurso de revisión.

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

Se rechaza el recurso – Por Extemporáneo ya que:

1. Los recursos de revisión solo los interponen los regidores. No los administrados.
2. La parte actora presentó el recurso más de 1 año después de su publicación en la Gaceta. La Ley estipula 5 días.

Porque:

1. La publicación en el diario oficial la Gaceta se realizó. La cual tiene fecha 25 de noviembre de 2014
2. La documentación aportada por medio del oficio MB-DFTA-033-2021 evidencia que la metodología empleada para el cálculo de las tarifas “estimación del Costo Anual y Determinación de la Tasa del Servicio de Mantenimiento de Terminal de Buses Municipal están en concordancia con el Código Municipal”.
3. El recurso de revocatoria interpuesto por Reyna del Campo S. A. según expediente 18-010291-1027-CA-2 fue recibido el 16 de junio de 2016.

Nos disculpamos por la larga demora en dar respuesta a este recurso.

Notifíquese a la parte actora: Reyna del Campo S. A.

26 *Luego de lo expuesto anteriormente, los regidores comentan al respecto y la Señora*
27 *Presidente somete a votación:*

28 Rechazar el recurso – Por Extemporáneo ya que:

- 29 1) -Los recursos de revisión sólo los interponen los regidores. No los administrados.
- 30 2) -La parte actora presentó el recurso más de 1 año después de su publicación en la
- 31 Gaceta. La Ley estipula 5 días.

32 Porque:

1) La publicación en el diario oficial la Gaceta se realizó. La cual tiene fecha 25 de noviembre de 2014.

2) La documentación aportada por medio del oficio MB-DFTA-033-2021 evidencia que la metodología empleada para el cálculo de las tarifas “estimación del Costo Anual y Determinación de la Tasa del Servicio de Mantenimiento de Terminal de Buses Municipal están en concordancia con el Código Municipal”.

3) El recurso de revocatoria interpuesto por Reyna del Campo S. A. según expediente 18-010291-1027-CA-2 fue recibido el 16 de junio de 2016.

-Nos disculpamos por la larga demora en dar respuesta a este recurso.

-Notifíquese a la parte actora: Reyna del Campo S. A.

Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos positivos. Y quedando la aprobación de la propuesta 5 votos positivos. Votan positivos los regidores Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, José Alfredo Jiménez Sánchez, Maikel Vargas Ulate y Giselle Chavarría Cruz.

Y se somete a votación la ratificación del anterior acuerdo para dar firmeza al mismo.

Quedando 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, José Alfredo Jiménez Sánchez, Maikel Vargas Ulate y Giselle Chavarría Cruz. (2-15-2021) **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Los miembros del Concejo comentan más al respecto y la Señora Presidente da por finalizada la sesión.

AL SER LAS 16:55 MINUTOS SE FINALIZA LA SESIÓN.

Marianela Arias León.

Secretaría del Concejo Municipal

Giselle Chavarría Cruz.

Presidente Municipal